

500

TEMUCO,

13 ABR 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha

07.04.2016, presentada por Collao Gallardo Margarita del Transito.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

TEMUCO

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

## DECRETO:

1.- Autorizase contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol

: 2-8769

Clasificación

: COMERCIALES

Actividad Económica

: ARTIC.TIPICOS ARTES.

Código Actividad

: 523.991

Dirección Comercial

: INTERIOR MERCADO 60

Nombre del Comprador

: COLLAO GALLARDO MARGARITA DEL TRANSITO

**RUT** Comprador

Dirección Particular

Nombre del Vendedor

: DIAZ JIMENEZ MARIA DE LAS MERCEDES

RUT

Dirección Particular

Fecha de Solicitud

: 07.04.2016

Transferencia No

: 38

Fecha

: 07.04.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y/ARCHIVESE

TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

BG/MRU/gra

Oficina de Partes Rentas (Digital)

Por Orden del Alcalde"

ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS